



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 1 de 1

Popayán, 2022-01-11

Radicación:20221120004141

Señor  
CARLOS ANDRES COLLAZOS  
Secretario  
Juzgado Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía  
Correo: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Popayán-Cauca

Asunto: Oficio No. 1292 del 27 de octubre de 2021.

Cordial saludo

Demanda: Ejecutivo  
Radicado: 2019-00157  
Demandante: JUAN CARLOS MOLINA PORTILLA  
Demandado: EDWIN DARIO LIZ HERRERA con CC 10299372

Cordial saludo

Me permito comunicarle que el Municipio de Popayán procedió a dar cumplimiento a la orden expedida por su despacho según oficio No. 1292 del 27 de octubre de 2021 con radicado interno No. 2021-113-029890-2 del 02 de noviembre de 2021 de la medida de embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo del salario devengado por el señor EDWIN DARIO LIZ HERRERA con CC 10299372 desde el mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

  
CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
Profesional Especializado  
Coordinador Talento Humano

Revisó: Cenario Rodríguez Hernández

Proyecto: Jacqueline Enríquez B.  
Archivado en: PQR Externas



Alcaldía  
de Popayán

Creo en  
**POPAYÁN**